

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4708 *Resolución de 6 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de València» de fecha 3 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para la provisión definitiva mediante el procedimiento de concurso de méritos de los puestos de trabajo que a continuación se indican:

Cinco puestos de trabajo de Jefatura de Sección Media (TD), pertenecientes a la escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Media, Categoría: Ingeniero/a Técnico/a Industrial, pertenecientes al Subgrupo de clasificación profesional A2.

Un puesto de trabajo de Jefatura de Sección Media (TD), perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Media, Categoría: Ingeniero/a Técnico/a-Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente al Subgrupo de clasificación profesional A2.

Un puesto de trabajo de Jefatura de Sección Media (TD), perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Media, Categoría: Arquitecto/a Técnico/a-Ingeniero/a Técnico/a Industrial, perteneciente al Subgrupo de clasificación profesional A2.

Un puesto de trabajo de Jefatura de Sección Media (TD), perteneciente a la escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Media, Categoría: Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas, perteneciente al Subgrupo de clasificación profesional A2.

Un puesto de trabajo de Jefatura de Sección Media (TD), perteneciente a la escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Media, Categoría: Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a, perteneciente al Subgrupo de clasificación profesional A2.

Un puesto de trabajo de Jefatura de Oficina Técnica de Planificación y Control (TD), perteneciente a la escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Media, Categoría: Ingeniero/a Técnico/a Industrial, perteneciente al Subgrupo de clasificación profesional A2.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

València, 6 de febrero de 2023.–El Secretario General de Administración Municipal, Francisco Javier Vila Biosca.